



Política de pruebas en animales



Contenido

Contexto	3
Objeto	3
Ámbito de aplicación	3
Operaciones propias	3
Cadena de valor	4
Aprobación	4



Contexto

En 1983, **Puig** fue una de las primeras empresas españolas de su sector en comenzar a eliminar las pruebas en animales y desde entonces ha invertido en métodos in vitro para evaluar la seguridad de los productos.

Puig cree firmemente que existen métodos alternativos eficaces a las pruebas en animales que garantizan el mismo nivel de seguridad de los productos. Por ello, la empresa aboga, a través de asociaciones sectoriales como Cosmetics Europe, por alternativas a las pruebas en animales y por su eliminación de todas las categorías de productos cosméticos.

Objeto

La Política de **Puig** sobre pruebas en animales confirma el pleno cumplimiento por parte de la empresa de la prohibición de pruebas en animales de la UE y expresa el compromiso de **Puig** con la erradicación de las pruebas en animales en cosméticos a nivel mundial, apoyando iniciativas de la industria y de los gobiernos que abogan por una prohibición mundial de las pruebas en animales.

Ámbito de aplicación

La presente Política se aplica a la sociedad Puig Brands, S.A. y a sus filiales, así como a otras entidades que puedan incorporarse en el futuro y en las que Puig Brands, S.A. ostente o pueda ostentar un control directo o indirecto.

Operaciones propias

En **Puig**, todos los métodos se realizan conforme a las BPL ¹:

- Para las evaluaciones de fototoxicidad de sus fragancias e ingredientes activos, la empresa utiliza el ensayo de fototoxicidad in vitro 3T3 NRU, descrito en la Guía OCDE No. 432.
- Para las evaluaciones de irritación cutánea, la empresa utiliza el método de ensayo in vitro de irritación cutánea sobre epidermis humana reconstituida descrito en la Guía OCDE No. 439.

¹ «BPL» se refiere a las Buenas Prácticas de Laboratorio definidas por la OCDE.



- Para las evaluaciones de irritación ocular o daño ocular, la empresa utiliza el método de ensayo sobre epitelio corneal humano reconstituido descrito en la Guía OCDE No. 492.

Otros métodos in vitro utilizados incluyen el HET-CAM y el método de liberación de Rojo Neutro en línea celular SIRC.

Cadena de valor

Puig se compromete a garantizar que la presente Política se respete más allá de sus propias operaciones. La empresa obtiene declaraciones de sus fabricantes terceros y proveedores de materias primas que confirman que sus actividades no infringen la prohibición de realizar ensayos en animales establecida por la normativa cosmética de la Unión Europea, y conserva dichos registros en el Expediente de Información sobre el Producto.

Dado que China exige que determinados tipos de cosméticos se sometan a pruebas en animales, la empresa adopta diferentes medidas para evitar su uso, incluyendo, cuando es posible, la reformulación de sus productos.

Puig confía en que, mediante su participación activa en iniciativas sectoriales y la promoción de la aceptación de datos existentes procedentes de métodos de ensayo alternativos sin uso de animales, podrá avanzar hacia la eliminación definitiva de la experimentación animal a nivel mundial.

Aprobación

La presente Política fue propuesta por el Chief Sustainability Officer y aprobada en el marco del Código Ético de **Puig** y las políticas corporativas por el Chief Executive Officer el 23 de julio de 2024, y entró en vigor en esa fecha.